

REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL

ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222

Tomo LXXII. Enero-Abril 2022, N° 170, pp. 35-56.

Recepción: 31/01/2022. Aceptación: 27/02/2022.

DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v73i175.435>

50 AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE EL PERÚ Y CHINA

50 YEARS OF DIPLOMATIC RELATIONS BETWEEN PERU AND CHINA

*Fabián Novak y Sandra Namihás**

RESUMEN

Al cumplirse 50 años de nuestras relaciones diplomáticas con la República Popular China, creemos pertinente reflexionar sobre la evolución que han tenido estas a lo largo del tiempo, los factores que contribuyeron a su fortalecimiento y consolidación, y las diversas aristas y mecanismos que esta presenta en la actualidad. En este sentido, este artículo analiza las distintas etapas por las que ha transcurrido esta relación, y cómo progresivamente se construyó entre ambos países una asociación estratégica integral.

Palabras clave: Migración, intercambio comercial, inversión, asociación estratégica.

* Fabian Novak: Profesor principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y de la Academia Diplomática del Perú. Subdirector del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la PUCP. Miembro Titular del Institut de Droit International (IDI). Ha sido profesor de la Academia de Derecho Internacional de La Haya y presidente del Comité Jurídico Interamericano de la OEA.
ID orcid: 0000-0001-5125-1748

Sandra Namihás: Coordinadora e Investigadora Principal del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Asociada del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (IHLADI) y Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Autora de diversos libros y artículos sobre política exterior peruana y política internacional.
ID orcid: 0000-0002-0936-5132.

ABSTRACT

At the 50th anniversary of our diplomatic relations with the People's Republic of China, we believe it is pertinent to reflect on the evolution of the factors that contributed, over time, to its strengthening and consolidation, as well as its various edges and mechanisms they present today. In this sense, this article analyzes the different stages through which this relationship has passed, and how a comprehensive strategic partnership was progressively built between the two countries.

Keywords: Migration, trade, investment, strategic partnership.

.....

1. INTRODUCCIÓN

Si bien hoy China es ya la segunda potencia económica del mundo, según proyecciones de las organizaciones financieras internacionales y la banca multinacional Standard Chartered, para el año 2030, China alcanzará los 64.2 billones de dólares en su PBI nominal, duplicando la economía estadounidense que solo alcanzaría los 31 billones de dólares. Esta tendencia es confirmada por la firma PwC en sus cálculos para el año 2050, atribuyendo a China 58.5 billones de dólares y a EE.UU. 34.1 billones de dólares. De igual forma, el Lowy Institute en su estudio sobre el índice de poder en Asia, proyecta que para el 2030 China sería la principal potencia económica del mundo, precisando que la economía de este país duplicaría el tamaño de las siguientes dos potencias —EE.UU. e India—, lo que sin duda le dará mayor influencia política (Parra, 2018, pp. 6-7). China también se ha convertido en el mayor exportador del mundo, el que acumula la mayor cantidad de reservas de divisas (40% del total mundial) y en la segunda fuente más importante de inversión extranjera directa del globo. También es el principal país exportador de computadoras, es la segunda potencia mundial en cuanto a gastos en investigación e innovación, y la segunda potencia en cuanto a gastos militares (14% del gasto total mundial).

Lo anterior viene determinando que desde 2008 se venga configurando un orden internacional en transición de carácter bipolar (en cuanto a la

existencia de dos superpotencias mundiales: EE.UU. y China) pero en el que además participan otras potencias o bloques de poder regional o mundial (Novak y Namihas, 2019).

Teniendo esto en cuenta, constituye un objetivo prioritario de la política exterior peruana la consolidación de una relación privilegiada con la gran potencia del Asia, en el marco de la estrategia más amplia de relacionamiento múltiple y pragmático desarrollada desde los años noventa por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Precisamente, al cumplirse en noviembre de 2021, los 50 años de nuestras relaciones diplomáticas con la República Popular China, creemos pertinente reflexionar sobre la evolución que han tenido estas a lo largo del tiempo, los factores que contribuyeron a su fortalecimiento y consolidación, y las diversas aristas y mecanismos que esta presenta en la actualidad.

Para tal efecto creemos necesario entender que nuestra historia común con China empieza desde mucho tiempo antes, demostrando que el interés del uno por el otro, tiene raíces más antiguas y profundas. Asimismo, se debe comprender que el inmejorable estado actual de las relaciones no es fruto del azar, sino del trabajo consistente de sucesivos gobiernos peruanos y chinos por dotar a estas de contenido y consistencia.

2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS

Como se verá a continuación, las relaciones diplomáticas entre el Perú y China datan del siglo XIX y, desde entonces, han pasado por numerosas etapas, en las que la potencia asiática sufrió distintas transformaciones políticas internas que llevaron al Perú a la necesidad de renovar en algunos casos el estado de la relación y, en otros, decidir con cuál entidad política china establecer estas relaciones.

En todo caso, las relaciones diplomáticas entre ambos países han tenido una evolución positiva hasta llegar a construir una asociación estratégica integral de contenido robusto y diverso.

2.1. El Perú y la China Imperial

En 1874, siendo presidente del Perú Manuel Pardo y Lavalle y ministro de Relaciones Exteriores José de la Riva Agüero, se tomó la decisión de enviar una misión diplomática a China, con el propósito de resolver legítimas reclamaciones que el emperador de China había formulado al gobierno peruano, por el tráfico de inmigrantes chinos que venía desarrollándose desde 1849, básicamente hombres de 10 a 40 años provenientes de Hong Kong y Macao hacia el Perú, para ser sometidos a condiciones de explotación en las haciendas de la costa peruana, en la construcción de ferrocarriles, el trabajo doméstico y en las islas guaneras. La solución de las condiciones laborales de estos inmigrantes, conocidos como *culíes*, no sólo estimularían la formalización de nuestras relaciones diplomáticas, sino que sentarían la base social de nuestra futura relación con China (Garibaldi, 2003; Horna, 2009; Reyna, 2011, pp. 49-50).

La misión peruana a China estuvo encabezada por el capitán de navío Aurelio García y García, quien tendría por misión solucionar este serio impase y establecer relaciones diplomáticas con el imperio celeste mediante la celebración de un tratado (Horna, 2009, p. 92). Para lograr este doble propósito, el representante peruano tuvo que superar una serie de dificultades que se presentaron no sólo para ser atendido por las autoridades chinas sino para superar las iniciales exigencias de estas y poder ingresar propiamente a una fase de negociación. Para ello, se contó con la colaboración de diplomáticos extranjeros, específicamente de Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, que mediaron en favor del Perú, permitiendo que García y García ejecutara su plan de negociación a la perfección, tanto con el príncipe Kung en Pekín como con el virrey del norte Li Hung Chang. Fue así como finalmente, el 26 de junio de 1874, el Perú representado por Arturo García y García y el imperio chino, representado por el general Li Hung Chang, virrey del norte, celebraron en la ciudad de Tientsin el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, por el cual establecieron formalmente relaciones diplomáticas, acuerdo que entró en vigor en marzo de 1876 (García-Corrochano y Tang, 2011). En este tratado y en una Convención Especial celebrada en la misma fecha se proclamó, respectivamente:

[...] la paz y amistad entre ambos Estados; consagró la protección recíproca de sus ciudadanos y sus propiedades en el territorio de la otra parte; estableció el intercambio de agentes diplomáticos en Lima y Pekín, así como la posibilidad de nombrar un cónsul general, cónsules, vicecónsules y agentes consulares, además de otras disposiciones vinculadas a la libertad de circulación de los ciudadanos de ambos países, libre navegación y un régimen de capitulaciones.

[Asimismo, China] enviaría una comisión al Perú para examinar la condición de los chinos domiciliados en este país latinoamericano; así, en caso se encontrase que alguno de estos inmigrantes eran víctimas de maltrato, las autoridades peruanas se comprometían a interponer los recursos correspondientes ante los tribunales de Justicia, a efectos de sancionar a los responsables. Mientras que, en el caso de aquellos inmigrantes que desearan regresar a China, el Gobierno peruano asumiría el compromiso de obligar a los llamados “patrones” a costear el pasaje de retorno (Novak y Namihás, 2017, p. 71; Bruce St. John, 1999, p. 90; Stewart, 1976, pp. 151 y ss; MRE, 1874a; MRE, 1874b).

De esta manera, China estableció por primera vez relaciones diplomáticas con un país latinoamericano, aunque sería recién luego de la guerra con Chile, en 1884, que acreditaría a su representante diplomático Zheng Gong Zao Ru en el Perú, en tanto el país andino acreditaría a Juan Federico Elmore como su encargado de negocios.

La relación en esos años estuvo exenta de mayor contenido, salvo la preocupación de China por la situación de sus migrantes, lo que buscó resolverse definitivamente mediante acuerdos del 17 y 28 de agosto de 1909, en los que ambos países regularían la migración china hacia el Perú (MRE, 1909b).

2.2. El Perú y la República China

Como consecuencia de la Revolución de Xinhai, también conocida como Revolución china de 1911, se derrocó a la última dinastía imperial de China (la dinastía Qing), lo que determinó la abdicación del emperador Xuantong y que, entre 1912 y 1949, el régimen imperial en China fuera sustituido por un régimen republicano, denominándose entonces República China.

Ello no alteraría las relaciones diplomáticas con el Perú, con quien celebraría sucesivos tratados de carácter migratorio, tales como el Convenio sobre reclamaciones chinas de 23 de febrero de 1920, el canje de notas de 29 de febrero de 1932 sobre el Procedimiento transitorio para la concesión de permisos para el regreso al Perú de los antiguos residentes chinos, el Convenio sobre Régimen para el regreso de los antiguos residentes chinos de 25 de octubre de 1934 y el Convenio sobre el Régimen para el ingreso de las esposas de residentes chinos de 7 de octubre de 1936, siendo estos últimos actualizados por el Convenio sobre el Régimen de control de inmigrantes chinos de 10 de junio de 1941.

De otro lado, si bien la relación bilateral se seguía limitando a los temas migratorios, en el Perú los migrantes chinos no sólo comenzaron a fundar ciertas asociaciones con fines diversos sino que comenzaron a integrarse a la sociedad peruana, contrayendo matrimonio con peruanas, lo que más adelante convertiría al Perú en el país latinoamericano con la mayor cantidad de descendientes chinos (Zanabria, 2015, p. 89). De igual forma, los ciudadanos chinos liberados de su contrato se ubicaron en los alrededores del Mercado Central de Lima, fundando el Barrio Chino y se dedicaron a diversas labores como zapateros, talladores, dueños de pulperías, herbolarios, buhoneros, ebanistas, ropavejeros, etc, lo que también contribuyó a su integración a la comunidad peruana (García-Corrochano y Tang, 2011).

2.3. El Perú y la República de China

A partir de 1949, China sufriría un nuevo cambio, como consecuencia del término de la guerra civil desatada en agosto de 1927 entre el general Chiang Kay-Shek y el revolucionario Mao Zedong, provocando que este último permaneciera con el control de la China continental (denominada a partir de entonces República Popular China), mientras Chiang Kay-shek huyó a la isla de Formosa, donde estableció la República de China.

Inmediatamente, EE.UU. y la mayoría de los países latinoamericanos como el Perú, reconocieron a la República de China. Ya con Bustamante y Rivero (1945-1948) y luego con Manuel Odría (1948-1950) el Perú

acreditaría a diversos funcionarios ante el general Chiang Kai-shek (como Carlos Nicholson en 1946 o Juan José Salas en 1949), reconociendo a su régimen como el único representante del pueblo chino.

Sin embargo, se trataría de una relación que no sólo tendría poca duración en el tiempo sino que además poseería escaso contenido. Así, en este período, si bien se nombra en 1961 al embajador Aníbal Ponce Sobrevilla, como nuestro primer representante diplomático ante la República de China y se produce la visita de Estado del presidente Manuel Prado Ugarteche entre el 22 y el 25 de mayo de ese mismo año, así como la visita de Alcalde de Lima, Luis Bedoya Reyes a Taiwán en 1964, y la del Primer Ministro y Ministro de Guerra, Ernesto Montagne en 1970, en realidad, a lo largo de esos años, sólo se suscribieron dos tratados: el Convenio de Cooperación Económica y Técnica de 28 de noviembre de 1971 y el Convenio Comercial de 9 de agosto de 1972, amén de una intensa agenda de cooperación e intercambio cultural (Novak y Namihás, 2016a, p. 38; García-Corrochano y Tang, 2011, pp. 75 y 93).

3. EL PERÚ Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

3.1. La construcción de una relación diversificada (1971-2000)

Hasta 1971, salvo los casos de Cuba (1960) y Chile (1970), la totalidad de los países latinoamericanos y caribeños, influenciados por la postura de EE.UU. en plena Guerra Fría, mantuvieron su posición de no reconocer a la República Popular China, y más bien reconocer a la República de China.

Sin embargo, esto comenzó a variar cuando en 1971, el régimen de Richard Nixon se aproximó al régimen de Mao Zedong, lo que determinó que los países latinoamericanos comenzaran progresivamente a dar un giro radical en su política exterior, al reconocer entonces a la China continental como la única China, desconociendo al régimen de Chiang Kay-Shek.

Así lo hizo el Perú bajo el régimen del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975), quien no sólo estableció relaciones diplomáticas con Cuba, la URSS y con países de Europa del Este, sino que también decidió en setiembre

de 1971 votar en la ONU por el reconocimiento de la República Popular China como única representante ante la organización y asiento permanente en su Consejo de Seguridad, y asimismo, establecer relaciones diplomáticas con este país el 2 de noviembre de ese mismo año, decisión que fue seguida por Argentina (19 de febrero de 1972), Guyana (27 de junio de 1972), Venezuela (28 de junio de 1974), Brasil (16 de agosto de 1974), Surinam (28 de mayo de 1976), y más tarde, por Ecuador (2 de enero de 1980), Colombia (7 de enero de 1980), Bolivia (6 de julio de 1983), Uruguay (3 de agosto de 1988), entre otros (Pardavé, 2004, p. 42).

Poco tiempo después, en febrero de 1972, China establece su embajada en Lima y el Perú hizo lo propio en marzo del mismo año en la ciudad de Beijing, siendo designado como jefe de misión el embajador Eduardo Valdez Pérez del Castillo (Reyna, 2011). A partir de ese momento y a lo largo de la década, ambos países suscribirían numerosos acuerdos de cooperación financiera y técnica, además de un acuerdo comercial.

En la década de los ochenta, durante el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry (1980-1985) y el primero de Alan García Pérez (1985-1990), continuó el mismo esquema de relacionamiento, es decir, se celebraron acuerdos de cooperación financiera y técnica y se actualizó el acuerdo comercial, convirtiéndose China en nuestro principal destino exportador de harina de pescado (Novak y Namihás, 2017, pp. 75-76). Quizás lo más destacable de esta década es que el comercio inició una tendencia ascendente, al pasar de 94.9 millones de dólares de intercambio en 1980 a 138.5 millones de dólares en 1990 (Berríos, 2003, p. 150) y que además se añadió un nuevo tema a la agenda bilateral, cual fue el del intercambio cultural.

La década de 1990, con Alberto Fujimori en la presidencia del Perú, implicó una diversificación sin precedentes en las relaciones con China, lo que fue el resultado de una estrategia agresiva de inserción del Perú en el Asia y en particular en Japón y China, buscando ser reconocido como puente entre el Asia y Sudamérica y como mercado ampliado subregional, partiendo de la base de una inmigración asiática importante asentada en el país y una historia milenaria. Por su parte, China también tenía interés por acercarse a los países latinoamericanos, dada la reacción adversa contra el gigante asiático provocada por los sucesos de Tiananmén (Pardavé, 2004, p. 93).

En este período se desarrollan numerosas visitas de altas autoridades de ambos países, destacando entre ellas, la primera visita oficial de un jefe de Estado peruano a China, la misma que se desarrolló el 10 de abril de 1991, ocasión en la cual el presidente Fujimori se reunió con el primer ministro chino Li Peng así como con el secretario general del Partido Comunista Chino Jian Zemin; visita que se repetiría en junio de 1994. Estos encuentros serían correspondidos con la visita a Lima del primer ministro chino Li Peng en octubre de 1995, entre muchas otras que se darían a nivel de ministros de Estado, congresistas, líderes de partidos políticos, etc., todo lo cual evidenciaba el acercamiento a nivel político que comenzaba a desarrollarse entre ambos Estados (Berríos, 2010, p. 138).

Asimismo, en el campo político, el 10 de noviembre de 1992 se lograría la suscripción del Protocolo para la creación del Mecanismo de Consultas Políticas, trascendente mecanismo de carácter bilateral que permitiría realizar consultas anuales a nivel de viceministros, a efectos de coordinar posiciones en foros y organismos internacionales, resolver eventuales controversias e impulsar temas de la agenda bilateral (MRE, 1992).

Otros acuerdos importantes celebrados en esta década fueron el del 26 de noviembre de 1999, en virtud del cual China autorizó al consulado general del Perú en Hong Kong a que amplíe su circunscripción consular a la Región Administrativa Especial de Macao (MRE, 1999d); amén de numerosos acuerdos de exención de visas, intercambio cultural, reconocimiento de grados y títulos universitarios, recuperación de bienes culturales, cooperación financiera y técnica, cooperación económica, ciencia y tecnología, transporte marítimo, transporte aéreo civil, medio ambiente, entre otros (Novak, y Namihas, 2017, pp. 80-82 y 85-86; Haya, 1997, p. 56).

En cuanto al intercambio comercial en esta década, este alcanzó los 704.6 millones de dólares, lo que implicó un crecimiento entre 1990 y el 2000 de 409%, siendo el saldo de la balanza comercial siempre positivo para el Perú (Berríos, 2003, p. 150). Las exportaciones peruanas se concentraron en harina de pescado (41%) y minerales de cobre, cátodos de cobre y sus concentrados (32%), otros minerales como el hierro, plomo y zinc (23%) y, mucho más lejos, lana de alpaca (1%), jibia, calamar y pota (1%) (Pardavé, 2004, p. 81).

En el campo de las inversiones, en la década del 90 no sólo se firmó el convenio de promoción y protección recíproca de inversiones (9 de junio de 1994), sino que la inversión china en el Perú ascendió a 280 millones de dólares con tendencia al alza (Berríos, 2003, p. 155).

Todo lo expuesto pone en evidencia que si bien en las primeras dos décadas de la relación, esta tuvo un carácter limitado, en la década de los noventa el crecimiento y diversificación que alcanzó la relación bilateral peruano-china así como la importancia que en el ámbito político le imprimieron sus gobiernos, no tuvieron precedentes. Sin embargo, serían muchos más los logros que ambos países alcanzarían en los siguientes años, como veremos a continuación.

3.2. La profundización de la relación bilateral (2001-2006)

A partir de 2001, como consecuencia de la agresiva política comercial emprendida desde el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006), así como por la nueva política exterior que China comenzaría a construir en 2008 hacia América Latina (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2008), la relación entre el Perú y China se profundizaría a niveles insospechados, empezando por el ámbito comercial.

Así, durante el gobierno del presidente Alejandro Toledo un objetivo trazado fue la negociación de un tratado de libre comercio con China, para lo cual, un paso previo fue el establecimiento, el 31 de mayo de 2002, del Consulado General del Perú en Shanghái, región que producía el 20% del PBI chino (Paradavé, 2004, p. 94), pero también y principalmente, el reconocimiento a China como economía de mercado, otorgado el 20 de noviembre de 2004, durante la Cumbre APEC en Santiago de Chile, cuando el presidente Toledo le expresó verbalmente tal reconocimiento al presidente chino Hu Jintao (Del Castillo, 2006, pp. 113-114). Esto no sólo determinó la declaratoria automática del Perú como Destino Turístico Oficial Chino, sino también que China le otorgara a las relaciones con el Perú el estatus de *Asociación de Cooperación Integral* (Del Castillo, 2006, pp. 135-140), además de un importante crecimiento de nuestro comercio bilateral a partir de 2004.

En efecto, el intercambio comercial entre el Perú y China en el periodo 2001-2006, pasó de 780 millones de dólares a 3.846 millones de dólares en

2006, lo que implicó un crecimiento de 394% en este período, siendo el 2004 el punto de quiebre, al incrementar este intercambio en 53% en relación al año anterior (UN Comtrade, 2017). Además, la balanza comercial, fue siempre positiva para el Perú, cuyo superávit creció en 851% en el mismo periodo.

Pero no sólo se inició el crecimiento del comercio en este quinquenio, a ello habría que añadir la suscripción de numerosos acuerdos en el ámbito consular, cooperación y asistencia judicial, cooperación antidroga, cooperación fitosanitaria, cooperación turística, cooperación en materia de propiedad intelectual, cooperación financiera y asistencia técnica, lo que significó que también en este período continuó ampliándose la agenda temática de nuestras relaciones bilaterales (Novak y Namihas, 2017, pp. 92-93).

3.3. El Tratado de libre comercio y la consolidación de la asociación estratégica integral (2006-2016)

La importancia que China alcanzaría para el Perú en el segundo gobierno del presidente Alan García (2006-2011), quedaría evidenciada en la entrevista dada por el embajador José Antonio García Belaunde, ministro de Relaciones Exteriores durante todo el quinquenio de García, cuando señaló que el orden de prioridad de los principales socios del Perú había cambiado, pues si bien hasta el 2006 este había sido: EE.UU., Unión Europea, China y Rusia, a partir de dicho año el orden sería: EE.UU., China, Unión Europea y Rusia (Tello, 2013, pp. 62-63).

Consecuentemente, el gobierno de García planteó muy tempranamente, a mediados de 2006, a su par chino Hu Jintao, la conveniencia de iniciar las negociaciones para un tratado de libre comercio, las mismas que se anunciaron en setiembre de 2007 y se iniciaron en enero de 2008, culminando en octubre de ese mismo año, lo que permitió la suscripción del Tratado de Libre Comercio el 28 de abril de 2009 en Beijing, entrando en vigor el 1 de marzo de 2010. En esa misma ocasión, ambos países celebrarían un Acuerdo de Cooperación Aduanera y un Memorando de Entendimiento en Cooperación Laboral y Seguridad Social (CAPECHI, 2016). Este acuerdo comercial fue, en su momento, el más amplio y profundo que China había celebrado en su historia (MRE, 2009), no obstante, hoy en día, ambos países se encuentran negociando una actualización del mismo.

En todo caso, el intercambio comercial siguió creciendo en el período 2006-2011, pasando de 3.853 millones de dólares a 13.338 millones de dólares, esto es, un crecimiento de 246%, siendo la balanza comercial siempre positiva para el Perú (UN Comtrade, 2017).

Luego de alcanzar este primer objetivo, el Gobierno de García se abocó a la consecución de un objetivo político mayor, cual era elevar el nivel de la relación bilateral a la categoría de asociación estratégica. En efecto, entre el 18 y 21 de marzo de 2008, el presidente García realizaría una visita de Estado a China, donde conjuntamente con el presidente Hu Jintao, suscribieron numerosos tratados de importancia así como la Declaración Presidencial por la cual decidieron elevar la relación que se encontraba a nivel de Asociación de cooperación integral al de Asociación estratégica integral, para lo cual encargaron a sus cancillerías preparar las acciones necesarias para materializarlo. Fue entonces, que el 19 de setiembre de 2008, se realizó la visita oficial del presidente de la República Popular China Ju Hintao a Lima, con motivo de la realización de la Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), donde además de numerosos acuerdos de distinta naturaleza, finalmente se celebró la Declaración de Asociación Estratégica, la misma que tendría cuatro componentes:

- a) Profundizar las relaciones políticas entre ambos países: utilizando los mecanismos de contacto de alto nivel ya existentes (Mecanismo de Consultas Políticas, Comisión Mixta Económica y Comercial, Comisión Mixta Científica y Tecnológica, etc.); alentando y promoviendo los intercambios entre las dependencias gubernamentales, instituciones legislativas, partidos políticos y estamentos de la sociedad civil; ampliando y perfeccionando los mecanismos de cooperación y diálogo entre ambos Estados; e, impulsando continuamente el desarrollo de relaciones de amistad de modo fluido, estable e integral. Todo ello sobre la base del respeto a las normas y principios de derecho internacional.
- b) Ampliar la cooperación económica, sobre la base del beneficio recíproco y la ganancia compartida y de acuerdo a las normas económico-comerciales internacionalmente vigentes. En este ámbito, las partes se comprometen a estimular y promover el fortalecimiento

de la cooperación entre las empresas de ambos países, así como a dar adecuada solución a los problemas que puedan surgir en el desarrollo de las relaciones económico-comerciales.

- c) Fomentar el intercambio en diversas áreas para un mayor conocimiento y cooperación entre ambas sociedades, incentivando la integración y el desarrollo de sus pueblos para incrementar la amistad tradicional que los une.
- d) Mantener estrechos lazos de cooperación en el ámbito multilateral, coordinando posiciones en los temas internacionales y regionales que sean de interés común, colaborando en los organismos internacionales y regionales tales como el sistema de Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Foro de Cooperación Económica Asia- Pacífico (APEC), y el Foro de Cooperación Asia del Este – América Latina (FOCALAE). (Novak y Namihás, 2017, pp. 101-102)

Alcanzado el objetivo de elevar el estatus de nuestras relaciones diplomáticas bilaterales, el gobierno de García cerraría con la celebración de dos acuerdos militares con China, estos fueron: el Primer Protocolo Complementario al Convenio sobre Asistencia Militar celebrado entre los ministerios de Defensa de ambos países el 28 de diciembre de 2009 (14 de enero de 2011), por el cual el Perú recibió una donación de vehículos militares; y el Memorándum de Entendimiento de Cooperación de la Industria de Defensa suscrito por el Ministerio de Defensa del Perú y la Administración Estatal de Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa Nacional de la República Popular China, el 4 de mayo de 2011.

También durante este período, se crearían los Instituto Confucio de la Pontificia Universidad Católica del Perú (marzo de 2009), de la Universidad Católica Santa María de Arequipa (agosto de 2009), de la Universidad de Piura (agosto de 2009) y de la Universidad Ricardo Palma (noviembre de 2010).

El gobierno de Ollanta Humala (2011-2016) perseguiría con el mismo ímpetu que el gobierno precedente el objetivo de consolidar las relaciones con China. Es así que del 6 al 9 de abril de 2013, el presidente

Humala realizaría una visita de Estado a la República Popular China, en la que se reuniría con el nuevo presidente Xi Jinping, con el cual no sólo celebraron numerosos acuerdos para promover a las pequeñas y medianas empresas, facilitar el ingreso de ciertos productos peruanos al mercado chino, promover el manejo sustentable de bosques, fortalecer la cooperación cultural, económica y técnica, reducir los desastres naturales y fortalecer la educación, luchar contra la pobreza, entre otros, sino también suscribieron la Declaración Presidencial, en virtud de la cual acordaron elevar el nivel de las relaciones diplomáticas de la categoría de Asociación Estratégica a la de Asociación Estratégica Integral, lo que implicaba añadir a los cuatro componentes de la asociación pactada en 2008 (asociación política, económica, en foros y organizaciones internacionales y, cooperación), un quinto de carácter social, conocido como la integración de pueblo a pueblo, para lo cual, durante la visita, se procedió a inaugurar el Centro de Estudios Peruanos en la provincia china de Hebei.

Alcanzado el máximo nivel de asociación con la segunda potencia económica del mundo, el 12 de noviembre de 2014, se realizó la visita de trabajo del Presidente Humala a China, en cuya ocasión se celebraron acuerdos de cooperación en los ámbitos minero y de hidrocarburos, para materializar donaciones y montos de cooperación económica y técnica en favor del Perú así como para realizar el Proyecto del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, por el cual se acordó la construcción de este así como del Centro de Simulación y Sensibilización, con un área de construcción total de 3.750 m² (MRE, 2014a). También en esta visita se crearía otro importante mecanismo de diálogo bilateral en el campo económico, nos referimos al Mecanismo de Diálogo Estratégico sobre Cooperación Económica, el mismo que serviría para mejorar la coordinación y cooperación multisectorial, principalmente en los ámbitos del comercio, energía y minas, infraestructura y agricultura (MRE, 2014b).

Más adelante, en mayo de 2015, el Primer Ministro del Consejo de Estado chino, Li Keqiang, visitó a cuatro países sudamericanos, entre ellos Brasil y Perú, suscribiendo el Memorándum sobre el proyecto de interconexión ferroviaria bioceánica China-Perú-Brasil así como otros diez acuerdos de cooperación en ámbitos como: exploración y uso del espacio exterior, inversión industrial, cooperación económica y técnica, creación

de un laboratorio de evolución molecular y desarrollo del sector energético (Namihas, 2015). Sin embargo, como veremos más adelante, el proyecto de interconexión ferroviaria sería desahuciado por el gobierno del presidente Kuczynski, evaluándose un proyecto sustituto que incluiría también a Bolivia.

En materia económica, durante este quinquenio, el intercambio comercial siguió creciendo, aunque con cifras más moderadas debido a la crisis china de 2008. Así entre el 2011 y el 2016, el intercambio comercial entre el Perú y China pasó de 13.338 millones de dólares a 16.727 millones de dólares, es decir, solo creció en 25,4%. La balanza comercial por primera vez fue negativa para el Perú entre los años 2013-2015, recuperándose el 2016, donde hubo un superávit de 239 millones de dólares (UN Comtrade, 2017). Finalmente, otro importante hecho es que desde el año 2012, China se convirtió en el primer socio comercial del Perú —con excepción de 2013—, desplazando a EE.UU. y la Unión Europea. Así al finalizar el 2016, China ya representaba el 23,2% del comercio total del Perú, mientras EE.UU. el 18,5% y la Unión Europea el 13,7% (Novak y Namihas, 2017, p.118).

De otro lado, en materia de inversiones y más allá de las limitadas cifras de registro oficial, se calcula que la inversión china alcanzó en 2016 los 12.372 millones de dólares (Fariza, 17 de junio de 2017), convirtiéndose también en el primer inversionista extranjero en el Perú, concentrándose fundamentalmente en el ámbito minero, con empresas como Shougang Hierro Perú, Minera Chinalco Perú S.A., Minería Shouxin Perú y Jinzhao Mining Perú, y el financiero con empresas como ICBC Perú Bank S.A.

A todo lo anterior debemos sumar importantes montos concedidos por China al Perú como cooperación técnica y financiera además de donaciones, destinadas a proyectos de desarrollo económico y social.

Esta década sin duda, fue la más fructífera en nuestras relaciones con China, lográndose no sólo la construcción del más alto nivel de relacionamiento político que puede existir con ese país, sino también un acuerdo comercial, lo que sumado a los mecanismos de diálogo político y económico de carácter bilateral, colocan al Perú en un sitio de privilegio en la región.

3.4. Los últimos años (2016-2021)

Desde que asumió la presidencia del Perú Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018) estableció claramente las prioridades de su gobierno, al tomar la decisión de que su primera visita en calidad de jefe de Estado fuera China. En efecto, del 13 al 16 de setiembre de 2016, Kuczynski visitó las ciudades de Beijing y Shanghái y se reunió con el presidente chino Xi Jinping, el primer ministro Li keqiang y el presidente de la Asamblea Popular Zhang Dejiang, además de los CEOs de las principales empresas chinas.

Esta visita fue correspondida con la visita oficial realizada a Lima, el 6 de octubre de ese mismo año, por parte del canciller chino Wang Yi, quien vino para la preparación de la visita del mandatario chino Xi Jinping, la misma que se produciría el 21 de noviembre, aprovechando la reunión de APEC que se llevó a cabo en el Perú. En esta visita del líder chino no sólo se acordó con su par peruano el Plan de Acción Conjunta 2016-2021, en el cual se plasmaría distintos niveles de cooperación en 17 áreas diferenciadas, sino también el Memorando de entendimiento para el fortalecimiento de la asociación estratégica integral, el Programa del Mecanismo de Diálogo Estratégico sobre Cooperación Económica, que comprendía una lista de 18 proyectos de interés mutuo, valorados en aproximadamente 29 millones de dólares, el Memorando para la optimización del Tratado de Libre Comercio, el Protocolo de cuarentena e inspección para el envío de arándanos peruanos a China, entre muchos otros (MRE, 2017, p. 4; La República, 21 de noviembre de 2016).

También durante este período, China mostró su interés y disposición para financiar el proyecto de Corredor Ferroviario Bioceánico Brasil-Bolivia-Perú o Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC), que tiene una longitud de 3.750km, de los cuales 1.521 corresponden a Brasil, 1.889 a Bolivia y 341 al Perú. Si bien este proyecto aún no culmina sus estudios de factibilidad, China ha señalado su interés de apoyar este o cualquier otro proyecto que implique la articulación de Sudamérica con China y el Asia Pacífico.

Otro hecho importante ocurrido durante el gobierno del presidente Kuczynski, fue la decisión de adherirse al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (*Asian Infrastructure Investment Bank-AIIB*), lo que se

concretó el 28 de setiembre de 2016, cuando el ministro de Economía y Finanzas del Perú a través de una carta formalizó su solicitud de membresía al referido banco, la misma que fue aceptada el 23 de marzo de 2017 por la Junta de Gobernadores del AIIB (MRE, 2017, pp. 6-7).

En lo que toca al presidente Martín Vizcarra (2018-2020), cabe resaltar la visita a China del ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Gustavo Meza-Cuadra, realizada el 29 de noviembre de 2019, en la que no sólo se ratificó el interés del Perú por fortalecer la asociación estratégica integral sino que además sostuvo una reunión con el consejero de Estado y ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi, durante la cual repasaron los diversos ámbitos de la relación bilateral en temas de cultura, economía y política. Asimismo, en 2019, el Perú y China suscribieron el memorándum de entendimiento sobre la cooperación en el marco de la Franja y la Ruta (Xinhua, 18 de diciembre de 2019), importante proyecto chino en términos de interconexión y mejoramiento de infraestructura, y, en igual sentido, se celebró el acuerdo entre la estatal china Cosco Shipping Ports Limited y la minera peruana Volcan para la ejecución del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, que buscará convertir a Perú en un importante centro logístico portuario en el Pacífico (Gestión, 29 de noviembre de 2019).

De igual forma, mediante conversaciones telefónicas sostenidas el 30 de abril y el 2 de mayo de 2020, entre los Presidentes Vizcarra y Xi Jinping, China ofreció su colaboración al Perú en la lucha contra la pandemia del Covid-19, la misma que se ha materializado a través de donaciones de equipos médicos y asesoría médica.

En cuanto al intercambio comercial, de acuerdo con el Reporte de Comercio Bilateral Perú-China 2018 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), el comercio bilateral entre China y Perú en ese año alcanzó la cifra de 23.268 millones de dólares, un 14% más que el año anterior, mientras que en el mismo Reporte de 2019, este intercambio aumentó por décimo año consecutivo, registrando un nuevo récord de 23.800 millones de dólares. China fue destino del 29% del total de las exportaciones peruanas, principalmente de productos minerales como cobre, hierro, plomo, zinc y oro, así como de productos pesqueros como harina y aceite de pescado, pota (calamar) y algas, además de frutas como arándano y uva, existiendo un

plan de trabajo para la exportación de palta, cítricos, quinua y espárragos (CAPECHI, 15 de mayo de 2020).

Finalmente, durante la breve presidencia interina de Francisco Sagasti (noviembre de 2020 –julio de 2021), China se afirmó como el principal inversionista extranjero en el Perú con 30,000 millones de dólares acumulados, siendo el segundo destino de inversiones chinas después de Brasil en América Latina. Las exportaciones peruanas a China en el 2020 sumaron US \$ 12.224 millones, cifra que representó un incremento de 199,70% frente a lo registrado en el 2009 (US \$ 4.079 millones), un año antes de que entrara en vigencia el TLC. De la misma manera, las importaciones en el 2020 ascendieron a US \$ 9.679 millones, 215,33% más respecto al 2009 (US \$ 3.070 millones). De este modo, en el 2020 la balanza comercial fue superavitaria para el Perú, mostrando un saldo a favor de US \$ 2.545 millones (La Cámara, 14 de junio de 2021).

4. CONCLUSIÓN

En síntesis, desde 1971, el Perú y China han logrado construir una relación diplomática privilegiada, caracterizada por la existencia de una serie de mecanismos de diálogo bilateral e instrumentos de alianza política y comercial, todo lo cual ha facilitado que China se haya convertido en nuestro primer socio comercial y en el principal inversor extranjero. Todo indica que esta relación se irá consolidando y fortaleciendo en el tiempo, en beneficio de ambos pueblos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Berríos, R. (2003). El Perú y la República Popular de China: otro Puente de entrada a Asia. *Agenda Internacional*, 9(18), 145-160.

Berríos, R. (2010). Bridging the Pacific: Peru's Search for Closer Economic Ties with China. En A. Fernández y B. Hogenboom (Eds). *Latin America Facing China: South-South Relations beyond the Washington Consensus* (pp. 135-151). Berghahn Books.

Bruce St. John, R. (1999). *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.

CAPECHI- Cámara de Comercio Peruano China. (2016). *Información comercial Perú-China*. Recuperado de http://capechi.org.pe/_5_1.html

CAPECHI- Cámara de Comercio Peruano China. (15 de mayo de 2020). *Perú y China viven una década de éxito comercial tras firma de TLC*. Recuperado de <http://www.capechi.org.pe/post-noticias.php?id=18>

Del Castillo Cebberos, S.A. (2006). *Implicancias para el Perú del reconocimiento a China como economía de mercado (tesis de maestría)*. Academia Diplomática del Perú, Lima.

Garibaldi, R. (2003). *La política exterior peruana en la era de Ramón Castilla*. Lima: Fundación Academia Diplomática del Perú.

García-Corrochano, L. y Tang, R. (2011). *Serie Política Exterior Peruana. Las relaciones entre el Perú y China*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú e Instituto Confucio de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gestión. (29 de noviembre de 2019). *Perú-China: canciller Meza-Cuadra visita a su homólogo chino para profundizar relaciones*. Recuperado de <https://gestion.pe/peru/politica/peru-china-canciller-meza-cuadra-visita-a-su-homologo-chino-para-profundizar-relaciones-noticia/>

Haya Enríquez, W. (1997). *Incidencia para el Perú de la Reunificación de Hong Kong a la República Popular China (tesis de maestría)*. Academia Diplomática del Perú, Lima.

Horna Chicchon, A.V. (2009). *El Perú contra el Imperio del sol naciente: Conflicto diplomático por la barca María Luz y la inmigración China al Perú*. *Política Internacional*, julio-diciembre, 84-102.

La Cámara (14 de junio de 2021). *Balance del TLC entre Perú y China*. Cámara de Comercio de Lima. Recuperado de <https://lacamara.pe/balance-del-tlc-entre-peru-y-china/>

La República (21 de noviembre de 2016). China firma 13 documentos de cooperación con el Perú. Recuperado de <http://larepublica.pe/politica/823842-china-firma-13-documentos-de-cooperacion-con-peru>

Ministerio de Relaciones Exteriores de China. (2008). *Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www.fmprc.gov.cn/esp/zxxx/t521035.shtml>

MRE – Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1874a). Tratado de Amistad, Comercio y Navegación. Lima: Dirección de Tratados del MRE.

MRE – Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1874b). Convención Especial entre el Perú y China. Lima: Dirección de Tratados del MRE.

MRE – Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1909b). Protocolo sobre limitación de la inmigración china. Lima: Dirección de Tratados del MRE.

MRE – Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1992). *Protocolo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China sobre el establecimiento de mecanismo de consultas políticas*. Lima: Dirección de Tratados del MRE.

MRE – Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2009). *Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República Popular China*. Lima: Dirección de Tratados del MRE.

MRE – Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2014a). *Acuerdo formalizado mediante intercambio de notas referente al proyecto “Centro de Operaciones de Emergencia Nacional –COEN” entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China*. Lima: Dirección de Tratados del MRE.

MRE – Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2014b). *Memorandum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Estratégico sobre Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú*. Lima: Dirección de Tratados del MRE.

MRE – Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2017). *Carpeta Ejecutiva Perú-China*. Lima: Dirección General de Asia y Oceanía del MRE.

Namihas, S. (2015). China y América Latina, ¿el inicio de una nueva relación con la región? *Panorama Mundial*, Boletín Electrónico del IDEI, 7(36), abril-junio. Recuperado de <http://idei.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/06/02-Visita-1er-ministro-chino-SN.pdf>

Novak, F. y Namihas, S. (2019). *Tiempos de transición. La conformación de un nuevo orden internacional*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer.

Novak, F. y S. Namihas. (2017). *La inserción de China en ALC y el Perú. Su impacto en la relación con la UE*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer.

Novak, F. y Namihas, S. (2016a). Las relaciones bilaterales entre el Perú y la República Popular de China. En J. Caillaux, F. Novak y M. Ruiz. *Las relaciones de China con América Latina y el ferrocarril bioceánico Brasil-Perú* (pp. 37-60). Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental e Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Pardavé Reto, G. (2004). *Política exterior peruana para con la República Popular China, en su actual contexto de emergencia e incremento de su interacción con Sudamérica* (tesis de maestría). Academia Diplomática del Perú, Lima.

Parra, A. (2018). El juego geopolítico de la Nueva Ruta de la Seda en Asia. *Documento Opinión IEEE*, 126. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEE0126_2018AGUPAR-RutaSeda.pdf

Reyna Sánchez, K. (2011). *Balance de cuarenta años de relaciones diplomáticas entre la República Popular China y el Perú: 1971-2011* (tesis de maestría). Academia Diplomática del Perú, Lima.

Stewart, W. (1976). *La servidumbre china en el Perú. Una historia de los culíes chinos en el Perú, 1849-1874*. Lima: Mosca Azul Editores.

Tello Calmet, J.P. (2013). *¿Cuál es la influencia de un Tratado de Libre Comercio en las relaciones bilaterales no-comerciales?: el caso de las relaciones sinoperuanas desde 2003 hasta 2013* (tesis de maestría). Academia Diplomática del Perú, Lima.

UN COMTRADE. (2017). *Trade Statistics*. Ginebra. Recuperado de <https://comtrade.un.org/data>

Xinhua (18 de diciembre de 2019). Embajador de China destaca logros en relaciones con Perú. Recuperado de http://spanish.xinhuanet.com/2019-12/19/c_138642914.htm

Zanabria, L. (2015). Las relaciones entre el Perú y China. En F. Novak y J. García (Coords.). *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuestas* (pp. 87-99). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.